

administración local

AYUNTAMIENTOS

AGUDO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN ALCALDÍA 83/2020

Por Resolución de Alcaldía nº 50/2020 en fecha 23/03/2020, se suspendió el expediente de licitación para la contratación por procedimiento abierto simplificado relativo a la obra “Mejora de la Gestión de Residuos Domésticos y Residuos de Construcción y Demolición en polígono 18, parcela 48 del término municipal de Agudo-Ciudad Real”, como consecuencia de la declaración del estado de alarma R.D. 463/2020.

Finalizado el mismo el pasado, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le concede el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril en relación con el R.O.F.

Ha resuelto:

1º.- Reanudar el expediente de licitación de la obra denominada “Mejora de la Gestión de Residuos Domésticos y Residuos de Construcción y Demolición en polígono 18 parcela 48 del término de Agudo-Ciudad Real”, con el cómputo de plazos, que serán de cinco días hábiles restantes, contados desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

2º.- Que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, perfil del contratista, tablón de anuncios y página web.

Dado en Agudo, a veintidós de junio del dos mil veinte.- La Alcaldesa, María Isabel Mansilla Piedras.

Anuncio número 1455

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>